



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

El pleno del Ayuntamiento de Marjaliza, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito, exponiéndose en el tablón de anuncios, pero que por error administrativo no se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por lo que mediante la presente se subsana el error, y sírvase para el cumplimiento del artículo 169.1 del TRLHL.

Aplicación de gastos objeto de suplemento:

011 91300 - Amortización préstamo: 25.000,00 euros.

Recursos financieros para dotar la modificación:

Remanente de Tesorería 2018: 25.000,00 euros.

Marjaliza, 10 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Román Jesús Jiménez Romeral.

N.ºI.-5132